

SEMU/DAF/DICON/DAF/kg

PUENTE ALTO,

1862

16 DIC 2015

EX. Nº _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta de Honorarios Nº 1121304 de fecha 21 de octubre de 2015, de Eugenio Camus Mesa, Notario Público, por la suma total de \$40.000.-

2) Memorándum Nº 472 de fecha 27 de octubre de 2015, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Eugenio Camus Mesa, por la Escritura Pública de Acta Primera Sesión de Directorio Provisorio Corporación Municipal Pueblito Las Vizcachas.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Eugenio Camus Mesa, por la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), de acuerdo a la Boleta de Honorarios Nº 1121304 de fecha 21 de octubre de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
PUENTE ALTO
ALCALDE